

El Gobierno ratificó ayer el acuerdo logrado con ese sector del Bajo Cauca para poner fin a 48 días de manifestaciones.

Mientras el presidente Juan Manuel Santos y los ministros de Defensa, Ambiente y Minas y Energía aseguraban en la tarde de ayer que el paro de los mineros del Bajo Cauca antioqueño había terminado, otra cosa decía Luz Stella Ramírez, directora ejecutiva de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia (Conalminercol): “Si no hay garantía del Gobierno, no hay nada”, luego de lo cual precisó que lo logrado el viernes era sólo un preacuerdo. Por eso recalcó que los mineros continúan a la espera de que el Gobierno cumpla con los compromisos adquiridos.

Los pequeños mineros que, según Ramírez, seguían —al cierre de esta edición— concentrados en cuatro puntos de Antioquia, en el Eje Cafetero, en el Magdalena Medio, en Putumayo y en Buenaventura (Valle del Cauca), tenían la orden de no moverse de sus lugares hasta que se ratificara un acuerdo con el Ejecutivo.

Los ministros, entre tanto, hicieron referencia a los acuerdos logrados con Conalminercol para terminar con 48 días de protestas y el bloqueo de vías en Tarazá y Caucaasia.

La viceministra de Minas, Natalia Gutiérrez, explicó a El Espectador que el primer acuerdo logrado con los mineros consiste en que el Gobierno va a “expedir un documento donde se van a definir unos criterios para la ejecución del decreto 2235 de 2012, en el cual se habla de la destrucción de maquinaria. Ese documento con criterio es un anexo de este acuerdo”.

La segunda parte del acuerdo logrado con los mineros consiste, según Gutiérrez, en que el Ejecutivo radicará ante el Congreso un proyecto de ley “en el que se tengan en cuenta la minería informal y sus definiciones, siempre y cuando se supere todo el tema de consulta previa”. Explicó que este es uno de los compromisos a mediano plazo, ya que “el Gobierno sí tiene intención de presentar una reforma al Código de Minas”.

El tercer punto de la agenda de trabajo con los mineros informales consiste, según la viceministra, en la creación de una guía minero-ambiental que el Ministerio del Medio Ambiente debe diseñar y socializar para cumplir con el cuidado ambiental, aunque los mineros no cuenten con todos los recursos para ajustarse a las normativas.

Cerrando el acuerdo, explicó Gutiérrez, está un punto que consiste en “la delimitación de áreas de minería especial. Éstas se encuentran contempladas hoy tanto en el Código de Minas como en la figura jurídica del banco de áreas que trata la Ley 1658. En este sentido,

el Ministerio de Minas y Energía busca reglamentar cómo se podrían crear estos bancos de áreas para estos mineros informales”.

“Nos deben adjudicar áreas para desarrollar nuestro trabajo. Eso queda en discusión”, manifestó Ramírez. Entre tanto, ayer los mineros de Vetas (Santander) salieron a protestar argumentando que las delimitaciones del páramo de Santurbán no son claras.

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/listos-levantar-el-paro-articulo-444023>